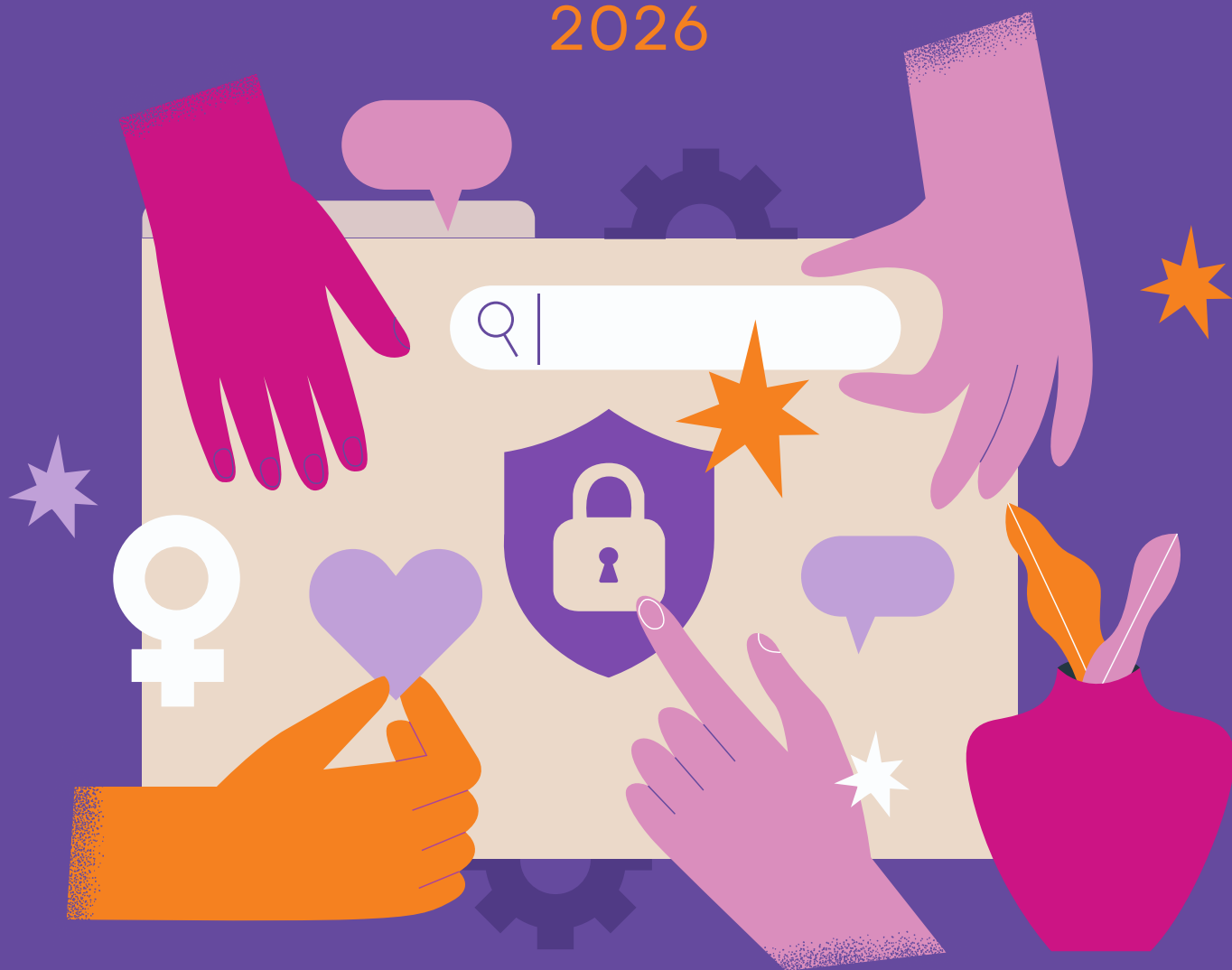


Catálogo de Programas y Servicios del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2026



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

© 2026 OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Av. Federalismo #1524, Col. Mezquitán, 44260

Guadalajara, Jalisco

<https://redcjm.jalisco.gob.mx>

Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la
Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Jesús Pablo Lemus Navarro
Gobernador del Estado de Jalisco

Sofía Berenice García Mosqueda
Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia
para las Mujeres

Contenido

Introducción	4
Descripción	5
Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Jalisco	6
Jefatura de Servicios Integrales	7
Jefatura de Acceso a la Justicia	9
Jefatura de Empoderamiento y Prevención	11
Reglas de Operación para la Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Jalisco	13
VIOLETA: Chatbot Automatizado de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia	15
Instituciones que cuentan con servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres	16



**Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres**



Somos tu Red

**Estamos para ti las 24 horas,
los 365 días del año**

Introducción

La Red de Centros de Justicia para las Mujeres es un Organismo Público Descentralizado (OPD) que tiene por objeto coordinar y fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con un enfoque centrado en el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género que busca garantizar a las mujeres, sus hijas e hijos y víctimas indirectas, el acceso a la justicia, a su protección integral y su seguridad, poniendo a las mujeres al centro, durante todo el proceso.

El presente documento tiene como finalidad presentar los programas y servicios que el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco tiene para las y los jaliscienses especialmente para las mujeres que viven o transitan en nuestra entidad que lamentablemente han sido o son víctimas de violencia en razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas. Con esto además de informar del trabajo de esta dependencia sirve también para la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad jalisciense.

Descripción

El presente documento presenta el catálogo de programas y servicios que el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres en Jalisco (Red CJM), tiene para las mujeres que viven o transitan en la entidad, con el objeto de que este grupo poblacional conozca y pueda acudir a alguno de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que se encuentran en el estado, con el fin de que si han vivido o tienen un hecho de violencia acudan para recibir su atención integral.

La Red CJM, es la institución que promueve el acceso de las mujeres a la justicia, su protección integral y su seguridad, coordinar y fortalecer programática, presupuestal y normativamente a los CJM, como instalaciones para la atención integral y para la procuración e impartición de justicia de mujeres víctimas de violencia en razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Este documento además de compilar la información de programas y servicios para que conozcan las mujeres que viven o transitan en el estado de Jalisco, también abona a la transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía en general.

Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Jalisco

En Jalisco se cuenta con 5 CJM, esto coloca a la entidad como 2do lugar a nivel nacional con el mayor número de CJM; éstos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1

Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara

C. Álvaro Alcázar #5869
Jardines Alcalde, C.P. 44298
Guadalajara, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

2

Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta

Av. Las Palmas #315
Parque Las Palmas, C.P. 48317
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

3

Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán

Blvd. Salvador Lutteroth González #215
C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.
Teléfono: 33 3668 1880

4

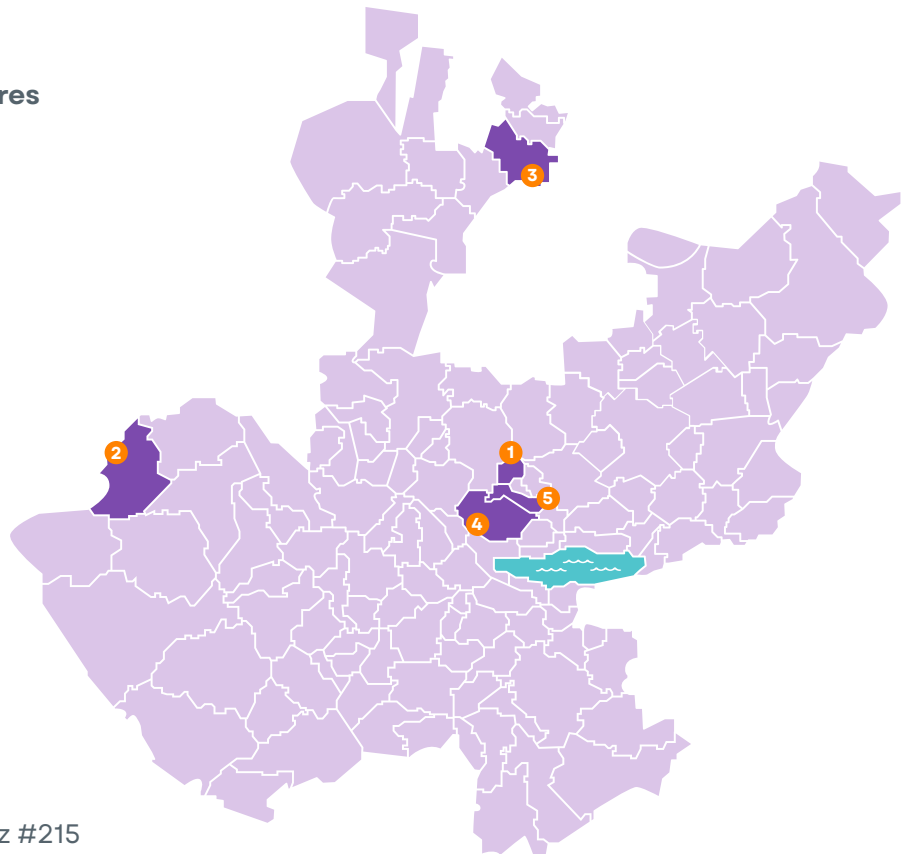
Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga

Blvd. Distrito Federal #175
Fraccionamiento Chulavista, C.P. 45653
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

5

Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque

C. Benjamín Cerda #778
Fracc. Parques de la Victoria, C.P. 45638
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel: 33 3668 1880



Los programas y servicios de la Red de CJM se brindan a través de los CJM, que con base al artículo 23 del Reglamento Interno, menciona las siguientes Jefaturas con las que cuenta cada uno de los Centros que a continuación se enuncian:



I. Jefatura de Servicios Integrales

Esta Jefatura es el área de primer contacto para las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género que busquen atención en los CJM, la atención se realiza de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Apertura del expediente electrónico.

Verificar que las mujeres que acuden, sean perfil, a través de los protocolos y la herramienta de detección de violencia, cuidando su atención para la no revictimización, con el objeto de dar de alta su expediente electrónico para comenzar con su proceso y poder llevar su seguimiento, con el fin de que pueda romper con su ciclo de violencia.

2. Apertura de expediente clínico por protocolo de inicio.

Abrir el expediente clínico de las usuarias de los CJM, con el objeto de darles atención integral en su proceso para romper su ciclo de violencia.

3. Atención médica.

Dentro de los CJM las usuarias, sus hijas e hijos que lleguen en una situación que requieran de la atención médica básica podrán acceder a ella, al igual que si ocurre algún evento que afecte o detone la necesidad de la revisión o consulta médica podrán ser atendidas por los servicios médicos que se encuentran dentro del CJM.

4. Aplicación de la NOM 046 y atención médica por violencia sexual.

Para el caso de las mujeres que lamentablemente lleguen después de haber vivido violencia sexual, se activará el protocolo que marca la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

5. Aviso a Ministerio Público para presentar denuncia.

Las mujeres a través de la Jefatura de Servicios Integrales podrán ser derivadas con él o la agente del Ministerio Público para que denuncien los hechos de violencia y comiencen su proceso jurídico, además dependiendo el caso puedan otorgarles órdenes o medidas de protección que vea necesarias para mantener la integridad física de las usuarias.

6. Contención psicológica.

Se les brinda a las mujeres que llegan a los CJM atención psicológica, y en casos donde acaban de vivir una situación lamentable de violencia, el personal capacitado y certificado les otorgan la contención psicológica adecuada al momento que vivieron o por lo que están pasando las mujeres bajo los protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

7. Consejería.

Las mujeres pueden acceder a consejería por los hechos de violencia que lamentablemente viven o han vivido, en materia jurídica tanto penal como familiar, así como psicológica y también les comunican que servicios y actividades pueden acceder para su seguimiento dentro del CJM.

8. Consejería in situ.

Al igual que el punto 6 las mujeres accederán a consejerías, nada más que por circunstancias de violencia extrema no puedan trasladarse a alguno de los CJM, se podrán realizar estas consejerías por medios de comunicación como llamada, mensajería o algún otro medio de comunicación, con el fin de garantizar la atención inmediata e integral de las mujeres y puedan romper con el ciclo de violencia.

9. Refugio temporal de usuarias con sus hijas e hijos.

Las usuarias que por su situación de violencia y su carencia de redes de apoyo, se les facilita refugio en la casa de tránsito y se les podrá gestionar refugio temporal para cuidar la integridad física de las usuarias, así como de sus hijas e hijos y con ello asegurar que puedan romper con su ciclo de violencia.

10. Atención y cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes.

En todos los CJM se cuenta con espacio de ludoteca para que las mujeres puedan continuar con sus trámites y seguimiento.





II. Jefatura de Acceso a la Justicia

Esta Jefatura es el área para las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género obtengan asesoría, acompañamiento y/o representación jurídica o legal en los CJM, con la finalidad de continuar su proceso para romper el ciclo de violencia y puedan acceder a la justicia las usuarias de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Asesoría Jurídica.

Brindar a las usuarias del CJM atención bajo una perspectiva de derechos humanos y de género, siguiendo todos los protocolos para no revictimizar a las mujeres, con el objeto para resolver sus dudas en materia familiar y penal sobre sus procesos jurídicos.

2. Asesoría Jurídica Externa.

Brindar a las mujeres que no son perfil de violencia en razón de género que puedan llegar a alguno de los CJM, se les extienda atención bajo una perspectiva de derechos humanos y de género siguiendo todos los protocolos para no revictimizar a las mujeres, para resolver sus dudas en materia legal sobre sus procesos jurídicos.

3. Representación en materia familiar.

Brindar a las usuarias de los CJM ya sea de manera directa con los y las abogadas del mismo centro o a través de la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Jalisco la representación legal en sus procesos jurídicos ante las autoridades correspondientes para resolver temas familiares.

4. Renovación de órdenes y medidas de protección.

Se les elabora en favor de las usuarias de los CJM las solicitudes dirigidas a las autoridades correspondientes para que renueven las órdenes y/o medidas de protección con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia en contra de la mujer y resguardar su integridad física.

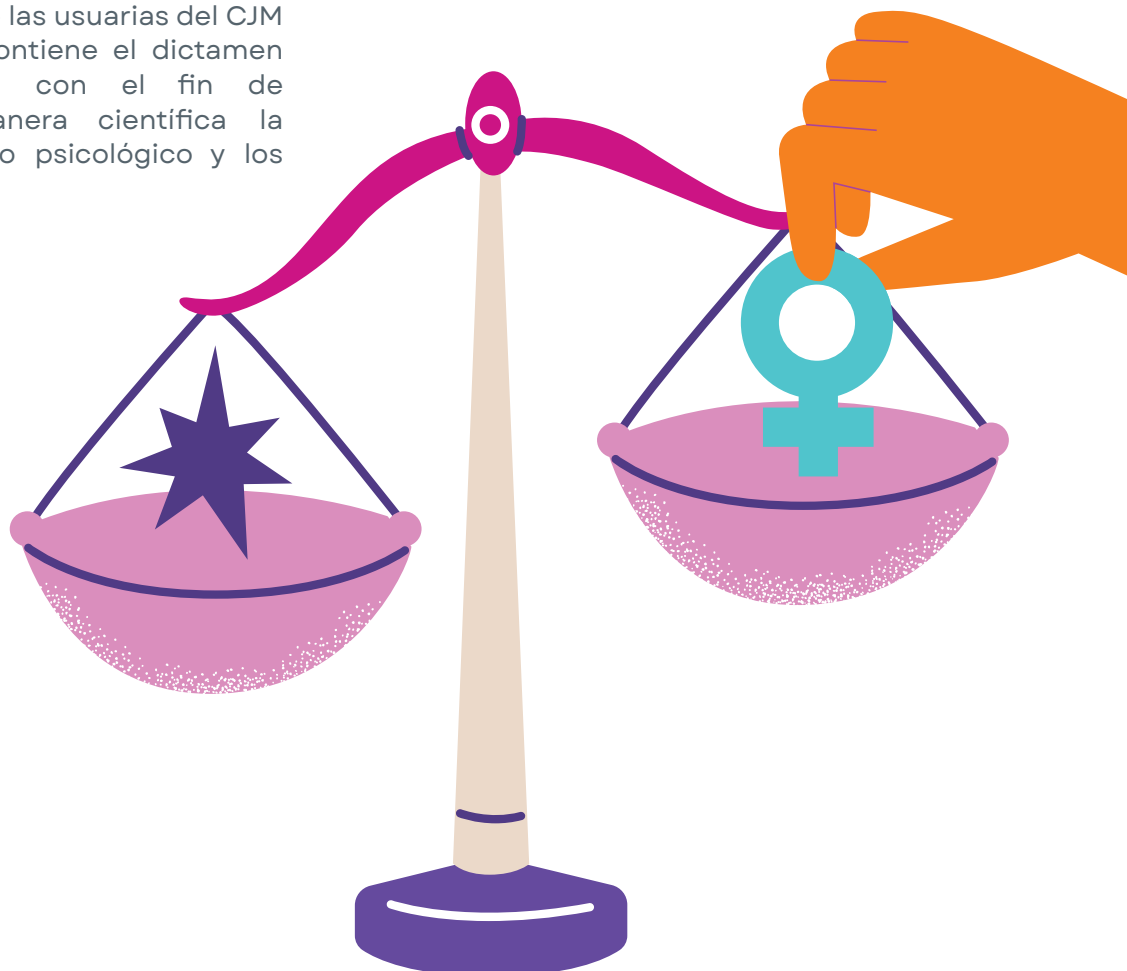
5. Dictamen pericial psicológico.

Se elabora en favor de las usuarias del CJM el documento que contiene el dictamen pericial psicológico, con el fin de documentar de manera científica la evaluación del estado psicológico y los

daños que la víctima tiene por haber experimentado violencia en razón de género con el fin de que este documento se utilice en su proceso jurídico.

6. Representación en materia penal.

Brindar a las usuarias de los CJM ya sea de manera directa con los y las abogadas del mismo centro o a través de la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Jalisco la representación legal en sus procesos jurídicos ante las autoridades correspondientes para resolver las carpetas de investigación y puedan acceder a la justicia.





III. Jefatura de Empoderamiento y Prevención

Esta Jefatura es el área para que las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género obtengan actividades preventivas y lúdicas, pero en especial busca fortalecer la autonomía, empoderamiento, el desarrollo de capacidades y habilidades sobre todo en el sector económico, con el objetivo de que puedan comenzar con un emprendimiento o acceder a un empleo para robustecer o generar su autonomía económica, que les permita romper el ciclo de violencia y puedan acceder a la justicia. La atención se realiza de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Oferta de servicios del área de Empoderamiento y Prevención (EyP), al interior del CJM y al exterior.

A través de folletería y medios impresos se les brinda información a las usuarias para darles a conocer todos los servicios y temas con perspectiva de derechos humanos y género que deben de conocer para poder romper con el ciclo de la violencia, estas actividades también se realizan fuera de los CJM a través de módulos de información

que se instalan en la vía pública, instituciones públicas o privadas.

2. Bolsa de trabajo y/o colocaciones laborales.

Brindar a las usuarias de los CJM opciones para que puedan obtener un empleo formal y sean autónomas económicamente, para con ello contribuir a que rompan su ciclo de violencia.

3. Fomento a la educación básica, media superior y superior a través de becas.

Brindar a las usuarias y sus hijas e hijos oportunidades de desarrollo académico a través de la oferta de becas tanto en instituciones educativas públicas como privadas, con el fin de fortalecer y desarrollar las capacidades de las usuarias para que eso les permita romper con el ciclo de violencia.

4. Derivación interna a otras áreas del CJM.

Realizar las solicitudes de derivación de las usuarias dependiendo el caso y proceso tanto a la Jefatura de Servicios Integrales como a la Jefatura de Acceso a la Justicia, con el fin de seguirle brindando a la usuaria una atención integral y con ello asegurar que pueda romper con su ciclo de violencia.

5. Derivación de las usuarias a otras instituciones o dependencias.

Realizar las derivaciones y solicitudes de trámites o procesos que las usuarias necesitan de otras dependencias o instituciones ya sean públicas o privadas que sumen a que puedan romper el ciclo de violencia y puedan resolver sus procesos jurídicos.

6. Evaluación inicial y seguimiento psicológico.

Se elabora en favor de las usuarias del CJM el documento que contiene la evaluación psicológica, con el fin de ver el estado psicológico y los daños que la víctima tiene por haber vivido violencia en razón de género, con ello se le ofrece un plan de seguimiento psicológico para darle atención conforme con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

7. Capacitaciones, talleres y actividades de empoderamiento.

Brindar a las usuarias las herramientas y habilidades para que puedan abrir desde un pequeño emprendimiento hasta tener la

visión de constituir una empresa, teniendo cursos básicos de registro de marca, estrategias de ventas, mercadotecnia, entre otros; además para fortalecer estas actividades se realizan vinculaciones interinstitucionales para fortalecer e incubar los proyectos de las usuarias y realizar gestiones para llevar a cabo los bazares de emprendimiento donde se promueven y comercializan los productos de estos proyectos en espacios claves.

8. Actividades preventivas dentro y fuera de los CJM.

Son todas aquellas acciones realizadas dentro o fuera de los CJM, tanto a favor de las usuarias, sus hijas e hijos, el personal de la Red de CJM y público en general, que busca la capacitación en los temas de derechos humanos y perspectiva de género, que ayuden a sensibilizar y crear conciencia sobre las modalidades y tipos de violencias en razón de género que viven las mujeres todos los días, generando que sean recreativas, informativas y que conozcan las funciones de los CJM.

9. Programa de voluntariado de casos de éxito.

Se tiene una red de mujeres que son usuarias de los CJM que comparten sus experiencias y apoyan a otras usuarias que se integran a las actividades de la Jefatura en temas de empoderamiento y prevención, con el fin de ser apoyo para que no caigan de nuevo en el ciclo de violencia.

10. Seguimiento de las usuarias.

A las usuarias se les brinda seguimiento para que puedan acceder a las actividades, programas y proyectos que dependen de la Jefatura de Empoderamiento y Prevención, además de contactar a las usuarias para preguntarles sobre su situación actual y de seguridad.

Reglas de Operación para la Atención Especializada de necesidades complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Jalisco

Objetivo General

Contribuir a romper el ciclo de violencia por razón de género para las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) del Estado de Jalisco.

Objetivos Específicos:

- **Fortalecer la autonomía económica** de las mujeres víctimas de violencia.
- **Abonar a la reparación integral del daño** a las mujeres víctimas de violencia.
- **Garantizar una atención cálida, digna y empática** a las mujeres víctimas de violencia.

Criterios de elegibilidad:

Para ser beneficiaria de las **ROP de Atención Especializada** en los Centros de Justicia para las Mujeres, la persona debe cumplir con los siguientes criterios:

1. **Ser mujer víctima de violencia por razón de género.**
2. **Ser mayor de edad** y usuaria registrada en el Centro de Justicia para las Mujeres correspondiente, conforme al Reglamento Interno y Protocolos de Atención aplicables.
3. **Tener un expediente abierto** en el Centro de Justicia para las Mujeres.
4. **Contar con herramienta de detección de riesgo** elaborada por el CJM.
5. **Presentar un documento de identidad oficial** (INE o Pasaporte). Si no tiene este documento, se validará su identidad mediante la consulta de su CURP y la firma autógrafa del servidor público.
6. **En caso de imposibilidad de acudir personalmente al CJM debido a fuerza mayor o caso fortuito**, podrá designar a un familiar, persona o institución de confianza para entregar la documentación requerida, con una autorización escrita y constancia de recibo.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

Modalidades de Apoyo para Necesidades Complementarias para 2026

Manifestación de necesidades inmediatas	Estudio socioeconómico
Si es económica y no excede de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una "Manifestación de Necesidades Inmediatas" (Anexo V).t	Si es económica y excede de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), se realizará "Estudio socioeconómico" (Anexo I).
Si es en especie y no excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una "Manifestación de Necesidades Inmediatas" (Anexo V).	Si es en especie y excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), se realizará "Estudio socioeconómico" (Anexo I).
Si debido a una urgencia, se requiere pagar un tratamiento médico, servicios médicos o medicina y no excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una "Manifestación de Necesidades Inmediatas" (Anexo V).	Si de las necesidades se advierte otorgarle la ayuda de manera económica y en especie en conjunto y el monto total no excede de los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una "Manifestación de Necesidades Inmediatas" (Anexo V); si excede de dicho monto, se realizará "Estudio socioeconómico" (Anexo I).

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación del OPD Red CJM

Conceptos de apoyos a las usuarias de Atención a Necesidades Complementarias 2026

No.	Categoría	Conceptos incluidos	Impacto institucional
1	Alimentación y subsistencia	Alimentos, despensa básica, artículos de higiene personal, limpieza	Necesidad primaria: Garantiza la sobrevivencia inmediata.
2	Educación y regreso a clases	Útiles, uniformes, inscripciones, colegiaturas, zapatos escolares, mochilas.	Corresponsabilidad: Asegura la permanencia escolar de usuarias así como de sus hijas e hijos.
3	Vivienda y servicios	Renta de vivienda, depósito, pago de servicios (luz, agua, internet, gas), herrería.	Seguridad: Garantiza un espacio seguro, libre de violencia.
4	Salud integral	Medicamentos, servicios médicos, estudios (rayos X, tomografías), terapias, prótesis.	Bienestar: Atención a secuelas físicas y salud reproductiva.
5	Cuidado infantil	Pañales, leche en polvo, fórmula láctea, guarderías.	Economía del cuidado: Soporte en la crianza para permitir la autonomía.
6	Transporte y movilidad	Boletos de autobús, traslados, fletes, viáticos de transporte.	Acceso a la justicia: Permite la movilidad para trámites y seguridad.
7	Autonomía y empleo	Autoempleo, emprendimiento, materiales para cursos, equipo celular, herramientas.	Empoderamiento: Herramientas para la independencia económica.
8	Menaje de casa	Estufa, colchones, enseres domésticos, artículos de primera necesidad.	Dignidad: Equipo básico para habitar un nuevo hogar.
9	Documentación legal	Actas de nacimiento, actas de matrimonio, escrituras, trámites de titulación.	Identidad: Certeza jurídica para procesos legales.

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación del OPD Red CJM

VIOLETA: Chatbot Automatizado de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia

VIOLETA es una herramienta innovadora que ofrece **orientación y apoyo inmediato** a mujeres víctimas de violencia por razón de género, a través de un chatbot automatizado disponible vía WhatsApp. Esta plataforma proporciona una atención **confidencial y segura**, permitiendo a las usuarias acceder a **información, orientación y activar protocolos de emergencia** sin la necesidad de realizar una llamada telefónica.

Características:

- **Acceso inmediato y confidencial** desde el celular.
- **Disponible las 24 horas** del día, los 7 días de la semana.
- Permite **solicitar ayuda y activar protocolos de emergencia** de manera ágil y segura.
- **Número de WhatsApp disponible:** 33-1415-1002.



¿Cómo usar VIOLETA?

El proceso es sencillo:

1. La usuaria envía un mensaje por WhatsApp al 33-1415-1002.
2. Recibe una bienvenida y una sugerencia para llamar al 911, pero también puede elegir otras opciones informativas.
3. Si selecciona "Estoy en riesgo", se le solicita su nombre y ubicación GPS.
4. Se solicita su consentimiento para compartir datos con el C5.
5. Recibe un folio de seguimiento y datos del CJM más cercano.
6. El C5 activa la respuesta y registra el evento.

Este canal de comunicación está **destinado exclusivamente a atender emergencias reales** que puedan poner en riesgo la vida de las mujeres; por lo que se solicita **que se utilice de manera responsable**.

Instituciones que cuentan con servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres

Con el objetivo de salvaguardar la integridad física, pero sobre todo en un mismo espacio poner al alcance de las usuarias los servicios y programas de las diferentes instituciones, las mujeres pueden acceder a través de los Centros de Justicia para las Mujeres a las siguientes instituciones:



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres



Salud



Educación



Sistema de
Asistencia Social



Desarrollo
Económico



Trabajo y
Previsión Social



Procuraduría
Social



Secretaría
de Seguridad



Procuraduría
de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes
del Estado de Jalisco



Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses



Fiscalía
del Estado



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

